

INFORME DE COMISARIO

Machala, 1 de abril del 2019

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BEST MINING COMPANY
COMINBESTSA S.A.

En mi calidad de comisario contratado de la compañía BEST MINING COMPANY COMINBESTSA S.A; en cumplimiento en el art. 279 de la ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la Compañía BEST MINING COMPANY COMINBESTSA S.A; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

La Responsabilidad de la Administración de la compañía por los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así con el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

TOTAL, DE ACTIVO: \$ 817832.29	TOTAL DE INGRESOS: \$141055.35
TOTAL, DEL PASIVO: \$ 497172.45	TOTAL DE COSTOS Y G: \$148377.52
PATRIMONIO: \$ 61819.10	PERDIDA OPERACIONAL: \$ 7322.17

Al realizar un análisis por razones financieras.

Índice de solvencia:

$$Is = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{266769.30}{259340.74} = 1.03$$

Este índice nos indica que la compañía tiene mínimo de capacidad para pagar sus obligaciones.

Cabe mencionar que es el tercer año que la compañía BEST MINING COMPANY COMINBESTSA S.A; refleja una pérdida de \$ 7322.17, se deberá tomaras medidas, ya que la inversión de los accionistas que es el Patrimonio, es decir disminución del capital de la compañía.

La Administración de la compañía COMINBESTSA S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, cumpliendo oportunamente, todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía BEST MINING COMPANY COMINBESTSA S.A; a determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión, la contabilidad esta dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en el programa contable , los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía BEST MINING COMPANY COMINBESTSA S.A., al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES)

La compañía BEST MINING COMPANY COMINBESTSA S.A., tiene la obligación de cumplir con el art. 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditor Externo.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Atentamente.,



Ing. Paulina Ontaneda Montalván

COMISARIO

C.C. 0702916131

Reg.Prof.30112